Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511.

Asunción, 17 de marzo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 2443/2021 del 15 de junio de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 858 del 15 de octubre de 2021.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 22 de noviembre de 2021, consta la presentación de 06 oferentes: CODEX S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., EL ALAMO S.A., H-PAR S.A.C.I., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 858/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Olivia Ruíz Díaz, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 30 de noviembre de 2021 y de culminación 09 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" y se desierta la presente Licitación respecto a los Ítems N° 29, 30, 31, 32, 33, 34, 83, 104 y 105, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 y los Ítems N° 21, 24, 85, 98, 99, 100 y 107, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según el siguiente cuadro:

Dra. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511.

Asunción, 17 de marzo de 2022.

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CODEX S.R.L.	1-2-5-6-7-8-9-10-12-13-14-15-16-17-20-22-23-40-43-44-45-101-102-103.	3.979.163.950
2	EL ALAMO S.A.	4	15.800.000
3	H-PAR S.A.C.I.	38-39-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-84-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97.	1.319.072.000
4	MLT PHARMA S.R.L.	3-11-18-19-25-26-27-28-35-36-37-106.	103.296.530
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA.			**5.417.332.480**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 202/2022 del 15 de marzo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511, a las siguientes Empresas CODEX S.R.L., EL ALAMO S.A., H-PAR S.A.C.I. y MLT PHARMA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511.

Asunción, 17 de marzo de 2022.

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CODEX S.R.L.	1-2-5-6-7-8-9-10-12-13-14-15-16-17-20-22-23-40-43-44-45-101-102-103.	3.979.163.950
2	EL ALAMO S.A.	4	15.800.000
3	H-PAR S.A.C.I.	38-39-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-84-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97.	1.319.072.000
4	MLT PHARMA S.R.L.	3-11-18-19-25-26-27-28-35-36-37-106.	103.296.530
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA.			**5.417.332.480**

Artículo 2º **DECLARAR** desierta la presente Licitación respecto a los Ítems N° 29, 30, 31, 32, 33, 34, 83, 104 y 105, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 y los Ítems N° 21, 24, 85, 98, 99, 100 y 107, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 17 MAR. 2022 HORA: 12:00
N° 530140 / 10 FIRMA:

...///

C.A.C.T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	153014/2019.

DICTAMEN DOC N° 202/2022

Asunción, 15 de marzo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Nota DGGIES/DG N° 2443/2021, de fecha 15 de junio de 2021.
b) Dictamen DOC N° 189/2021, de fecha 25 de agosto de 2021.
c) Dictamen ASJT N° 851/2021, de fecha 11 de octubre de 2021.
d) Acta de Apertura, de fecha 29 de noviembre de 2021.
e) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de noviembre de 2021.
f) Formulario de Verificación de fecha 14 de marzo de 2022.
g) Memorándum DLIC/DOC N° 326/2022, de fecha 09 de marzo de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	153014/2019.

DICTAMEN DOC N° 202/2022

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Resolución S.G. N° 858/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Olivia Ruíz Díaz, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 30 de noviembre de 2021 y de culminación 09 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 22 de noviembre de 2021, consta la presentación de 06 oferentes: CODEX S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., EL ALAMO S.A., H-PAR S.A.C.I., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" y se desierta la presente Licitación respecto a los Ítems N° 29, 30, 31, 32, 33, 34, 83, 104 y 105, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 y los Ítems N° 21, 24, 85, 98, 99, 100 y 107, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CODEX S.R.L.	1-2-5-6-7-8-9-10-12-13-14-15-16-17-20-22-23-40-43-44-45-101-102-103.	3.979.163.950
2	EL ALAMO S.A.	4	15.800.000
3	H-PAR S.A.C.I.	38-39-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-84-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97.	1.319.072.000
4	MLT PHARMA S.R.L.	3-11-18-19-25-26-27-28-35-36-37-106.	103.296.530
	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA.		**5.417.332.480**

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40.687

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	153014/2019.

DICTAMEN DOC N° 202/2022

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – ID N° 401.511. Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera Ahondo
Mat. C.S.J. Nº 30.987

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 16 MAR. 2022 HORA: 16:05
N153014/19 FIRMA:

16 MAR 2022
153014/19